Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 33/2010 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA)
*LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA SET**".----------*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 258 de fecha 19 de abril de 2010, para la evaluación de las presentaciones técnicas correspondiente al llamado para la ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA SET.***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de la Coordinación de Recursos Administrativos
- Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
- Sr. Cesar Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la SET
- Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

Para esta evaluación, también se hallan presentes los funcionarios:
Abg. Carlos Martínez, representante del Departamento Financiero de la SET
Arq. Maria Inés Azorero, representante de la SET
Ing. Yamil Bittar, Representante de la SET

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Formulario de llamado
d. Oferta de las siguientes empresas; **INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A., y LOGOS INGENIERÍA S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se dio lectura al Acta de Apertura, sin observaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que ambas empresas Cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Se procede a la evaluación cualitativa de los documentos presentados por los oferentes, constatándose que la oferta de la empresa **INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A.** se halla incompleta, ya que no presenta Certificado de Poseer Cuenta Bancaria, Curriculum de los profesionales a ser afectados al trabajo y copia simple de la patente municipal al día.

Los documentos solicitados, son de relevancia para la evaluación de la presentación técnica, motivo por el cual este comité sugiere a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, b) solicitar por medio de la Unidad Operativa de Contratación las aclaraciones pertinentes al oferente citado.

El miércoles 19 de mayo, siendo las 14:30 hs. se reúne nuevamente el comité de evaluación, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de la nota de respuesta y los documentos solicitados por el comité. Los miembros del comité acuerdan solicitar a los Funcionarios de la Unidad de Obras de la SET Arq. Maria Inés Azorero, y al Ing. Yamil Bittar que elaboren un

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Abg. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Romina Diarte G.

informe detallado sobre las capacidades técnicas de las empresas oferentes. Este comité decide declararse en cuarto intermedio hasta el viernes 21/05/2010, fecha en que los funcionarios de la SET harán entrega de su informe.

Siendo las 11:30 del viernes 21 de mayo del corriente, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por los profesionales de la Unidad de Obras de la SET. El comité procede a la revisión del mismo y continua con la revisión de los documentos de carácter legal. Los miembros deciden que el informe presentado por los profesionales de la SET sea parte integrante del acta de evaluación siendo identificado como Anexo 1.

Este comité, luego de realizados todos los procedimientos de evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, considera que ambas empresas CUMPLEN en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y cuentan con el puntaje necesario para acceder a la evaluación de sus respectivas ofertas económicas, según el cuadro adjunto

	TOTAL	LOGOS S.R.L.	ICCI S.A.
Experiencia general del consultor.	15	15	15
Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.	25	25	20
Calificaciones del personal profesional clave y cmpetencia para el trabajo.	60	50,06	35,7
TOTAL		**90,06**	**70,7**

Profesionales		Nombre	Puntos	Nombre	Puntos
Jefe del equipo de Proyecto, Arquitecto o Ingeniero, con título habilitante o especializado en Prevención contra incendios (adjuntar certificado).	25	Guido Antonio Duarte Amado	25	Ing. Luis Armando Rotela	18
Arquitecto proyectista, especializado en Conservación del Patrimonio Arquitectónico (adjuntar certificado).	12	Arq. Juan José González Cruz	5,28	Arq. Hilegard Servín de Ronnebeck	5,28
Ingeniero Electricista (baja tensión, señales débiles).	11,5	Francisco Manuel Arróm Irún	11,5	Ing. José Ma. Gónzález Santos	6,21
Ingeniero Hidráulico.	11,5	Ing. César Manuel López Bosio	8,28	Ing. Carlos Concepción Portillo	6,21

Este comité solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la apertura de las ofertas económicas, quedando la misma para las 14:30 hs. del día 26/05/2010, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. Mario Battilana
Coordinador Interino de Recursos Administrativos

Abg. Federico Fabián Gill
Asesor Jurídico D.G.A.F.

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina de la CUOC

Srta. Romina Diarte
Representante de la UTPC

Sr. Cesar Daniel Ibarrola
Director de Apoyo de la SET

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 33/2010 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA SET"****.----------*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 258 de fecha 19 de abril de 2010, para la evaluación de oferta correspondiente al llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA SET"****,* en cumplimiento a los Procedimientos y Criterios de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para esta evaluación, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de la Coordinación de Recursos Administrativos
- Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
- Sr. Cesar Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la SET
- Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

A tal efecto, nos hemos abocado a la tarea de calificación de las propuestas económicas de las empresas INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A, y LOGOS INGENIERÍA S.R.L. las cuales alcanzaron el puntaje necesario en la presentación técnica para acceder a la apertura y evaluación de sus propuestas económicas.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2 Oferta Económica, siendo descalificada la presentación económica de la empresa INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A. por no cumplir con la presentación de la documentación de carácter sustancial **(omitió la presentación de la Planilla de precios debidamente completada y firmada)**.

En lo referente a la presentación de la firma LOGOS INGENIERÍA S.R.L. este comité verifico que efectivamente CUMPLE con la presentación de la documentación tanto sustancial como formal. Siendo el total de su oferta para los servicios solicitados de (Gs. 139.900.000), Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos mil.

Aplicando los criterios y métodos de evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Criterios de Evaluación que entre otros dice: "La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa LOGOS INGENIERÍA S.R.L, por un monto total de (Gs. 139.900.000), Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

César Daniel Ibarrola Cantero
Director de Apoyo

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ABG. F. FABIAN GILL R.
Asesor Jurídico - DGAF

Abg. Federico Fabián
Asesor Jurídico D.G.A.F.

Lic. Mario Battilana
Coordinador Interino de Recursos Administrativos

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina C.U.O.C.

Sr. Cesar Daniel Ibarrola
Director de Apoyo SET

Srta. Romina Diarte
Representante UTPC